Codigo de Seguridad: 7787831436

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
54	1110 (RESP.CIVIL /COMPRENSIVA)	2626	1

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Documento: 80003468-6

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
01/04/2024	22/03/2024	17/12/2024	271	0

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	Daños A Terceros Y Cosas De Terceros Dentro Del Recinto Portuario De Las Distintas Terminales Del Pais: Por accidente producidos durante las operaciones de las maquinarias y equipos de operación portuaria Daños A Terceros Y Cosas De Terceros Fuera Del Recinto Portuario: Por accidente ocurrido durante las operaciones y/o traslados de las maquinarias y equipos de operación portuaria desde la Administración Central y/o sucursales al lugar de trabajo y/o vice, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Setecientos Dieciseis Millones) **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** - Lesiones , Muerte y/o Daños Materiales a cosas de terceros, en conjunto, hasta la suma de Gs. 3.716.000.000.-	3.716.000.000
	TOTALES	3.716.000.000

La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en lo establecido en el PBC. ID N° 426844

ASEGURADORA Tajy Vivi seguro, vivi mejor.

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 54.1110.0002626.0001

Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Codigo de Seguridad: 7787831436

Cobertura

Por toda suma que el asegurado tuviera que pagar a consecuencia de la responsabilidad Civil contractual por daños ocasionados a la vida, accidentes y/o salud, así como también bienes de tercero ocurridos en el establecimiento del asegurado. La cobertura se encuentra extendida hasta los funcionarios administrativo que se encuentra ejercitando sus funciones (edificio central, Depósitos, Muelles- Asunción Y las distintas Terminales Portuarias delo País.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	36.590.909
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	3.659.091
Premio	Gs.	40.250.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 40.250.000 (Guaranies Cuarenta Millones Doscientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

Emitido en ASUNCION, 01 de abril de 2024

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

ASEGURADORA Tajy Vivi seguro, vivi mejor.